



JORNADA SOBRE LOS MOVIMIENTOS INTERNACIONALES DE ANIMALES DE COMPAÑÍA QUE VIAJAN CON SUS DUEÑOS

Condiciones sanitarias de terceros países
en relación a la introducción de
animales de compañía

VIAJAR CON LA MASCOTA A OTRO PAÍS,...

A países de la UE y su entorno (ejem.: Suiza)

PERROS, GATOS Y HURONES



A terceros países

Condiciones establecidas por el país de destino

PERROS, GATOS Y HURONES

A países de la UE y su entorno:

- Pasaporte de animales de compañía
- El animal debe estar identificado con un microchip
- Vacunación frente a la rabia en vigor
- Tratamiento con praziquantel para Reino Unido, Irlanda, Malta y Finlandia.



Más información:
Reglamento (UE) 998/2003

PROTOCOLO DE EXPORTACIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA (Países terceros)



The screenshot shows a web browser window displaying the 'GANADERIA' website. The page is titled 'Protocolo para los animales de compañía. Información específica - MACRAMA'. It features a navigation menu on the left with options like 'Inicio', 'Exportación', and 'Importación'. The main content area includes a photo of a dog and text detailing the export protocol for companion animals to Argentina. A table at the bottom lists various documents and their download links.

GANADERIA Protocolo para los animales de compañía. Información específica - MACRAMA

Especies: Perros, gatos y hurones
País de destino: Argentina

Los movimientos de los animales de compañía están sujetos a normas zoonositarias para evitar la extensión de enfermedades potencialmente transmisibles al hombre y a otros animales. Con el objeto de evitar la difusión de estas enfermedades y regular el movimiento de los animales de compañía los países destinatarios establecen diversas condiciones que estos animales deben cumplir para su entrada. En el presente protocolo se recogen las condiciones para dichos movimientos. No obstante se recomienda consultar con la embajada del país destinatario en caso de duda o necesidad de más información.

A continuación puede consultar información relativa a la exportación de Perros, gatos y hurones a Argentina:

Información	
Protocolo de exportación de animales de compañía.	
Contados Áreas de Aplicación de los Delegados y Subdelegados del Gobierno en Argelia de emitir los "Certificados de Exportación para animales de compañía".	
Información del tercer país.	
Certificado Sanitario de exportación genérico de animales de compañía exportados a países de la lista del Reglamento 998/2003.	



PROTOCOLO DE EXPORTACIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA (Países terceros)

1. CONSULTA CON LA EMBAJADA O CONSULADO DEL PAÍS DE DESTINO

- Los requisitos de entrada de animales en un determinado país los establece ese país de destino!!!

- CEXGAN

Información	
Protocolo de exportación de animales de compañía.	
Contactos Áreas de Agricultura de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno encargadas de emitir los "Certificados de Exportación para animales de compañía".	
Información del tercer país	
Certificado Sanitario de exportación genérico de animales de compañía exportados a países de la lista del Reglamento 998/2003.	

- Páginas web de los países de destino



PROTOCOLO DE EXPORTACIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA (Países terceros)

2. CERTIFICADO DE SALUD DEL ANIMAL

- Emitido por un veterinario clínico
- Contenido:
 - El animal no presenta síntomas de enfermedades infectocontagiosas
 - El animal está en condiciones de realizar el viaje
 - El animal está vacunado frente a la rabia
 - Otra información exigida por el tercer país (ASE)

PROTOCOLO DE EXPORTACIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA (Países terceros)

2. CERTIFICADO DE SALUD DEL ANIMAL

- **Validez:** 10 días o lo que indique el ASE
- **Idioma:** Cuando vaya acompañando al certificado oficial genérico, es importante que la información sanitaria del mismo la pueda comprender el país de destino. Ejemplo: Canadá.

PROTOCOLO DE EXPORTACIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA (Países terceros)

3. RECONOCIMIENTO DE FIRMA POR PARTE DEL COLEGIO DE VETERINARIOS

- **Ley 25/2009** (Ley Omnibus), **artículo 5**: Información que deben facilitar los Colegios profesionales a través de su página web:

“El acceso al Registro de colegiados, que estará permanentemente actualizado y en el que constarán, al menos, los siguientes datos: nombre y apellidos de los profesionales colegiados, número de colegiación, títulos oficiales de los que estén en posesión, domicilio profesional y situación de habilitación profesional”

PROTOCOLO DE EXPORTACIÓN ANIMALES DE COMPAÑÍA (Países terceros)

3. RECONOCIMIENTO DE FIRMA POR PARTE DEL COLEGIO VETERINARIOS

- **Ley 25/2009** (artículo 5): Información que deben facilitar los profesionales a través de su página web:

“El portal al Registro de colegiados, que estará permanentemente actualizado y en el que constarán, al menos, los siguientes datos: nombres y apellidos de los profesionales colegiados, número de colegiación, títulos profesionales de los que estén en posesión, de su situación profesional y situación de habilitación profesional”

PROTOCOLO DE EXPORTACIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA (Países terceros)

4. CERTIFICADO OFICIAL DE EXPORTACIÓN

- Países que no han establecido requisitos específicos de importación o sólo señalan aquellos de carácter general: **CERTIFICADO DE EXPORTACIÓN GENÉRICO**.
 - Se adjunta el certificado de la clínica (el original)
- Países que han establecido requisitos específicos de importación: **CERTIFICADO ESPECÍFICO DE EXPORTACIÓN (ASE)**.
 - Se emiten en base al certificado de la clínica

PROTOCOLO DE EXPORTACIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA (Países terceros)

4. CERTIFICADO OFICIAL DE EXPORTACIÓN

- Países que han establecido un modelo de certificado para dos firmas (Japón, Australia)
 - Se recomienda bajarlo de su página web
- Países que aceptan el pasaporte de la UE
 - Siempre que esté validado por un veterinario oficial!!
 - Argentina (no para hurones)
 - Chile



PROTOCOLO DE EXPORTACIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA (Países terceros)

4. CERTIFICADO OFICIAL DE EXPORTACIÓN

■ ¿Dónde se obtiene?

Información

Protocolo de exportación de animales de compañía. 

Contactos Áreas de Agricultura de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno encargadas de emitir los "Certificados de Exportación para animales de compañía". 

Certificado Sanitario de exportación genérico de animales de compañía exportados a países de fuera de la lista del Reglamento 998/2003. 

PROTOCOLO DE EXPORTACIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA (Países terceros)



Además del certificado de exportación, hay países que establecen otros requisitos, como:

- la reserva de cuarentena, o**
- la expedición de un permiso de importación previo.**

PROTOCOLO DE EXPORTACIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA (Países terceros)

5. APOSTILLA DE LA HAYA/ RECONOCIMIENTO CONSULAR



¿QUÉ ES ESTO?

¿ES NECESARIO?

PROTOCOLO DE EXPORTACIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA (Países terceros)

5. APOSTILLA DE LA HAYA/ RECONOCIMIENTO CONSULAR



Método de legalización de documentos a efectos de verificar su autenticidad en el ámbito internacional/ en el tercer país.

PROTOCOLO DE EXPORTACIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA (Países terceros)

5. APOSTILLA DE LA HAYA/ RECONOMIENTO CONSULAR

- Siempre **sobre el documento público**, no sobre el certificado de la clínica!!!

- Un tipo de legalización, el otro, **o ninguno**.
 - EJEMPLOS a fecha actual:
 - Bolivia: Reconocimiento consular
 - Venezuela: Apostilla de La Haya

PROTOCOLO DE EXPORTACIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA (Países terceros)

APOSTILLA DE LA HAYA

1. Reconocimiento de la firma del inspector por parte de la SGASCF (Ministerio de Agricultura)
 - Calle Almagro, 33. Madrid
2. Ministerio de Justicia

http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/es/1200666550200/Tramite_C/1215326297910/Detalle.html

PROTOCOLO DE EXPORTACIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA (Países terceros)

RECONOCIMIENTO CONSULAR

1. Reconocimiento de la firma del inspector por parte de la SGASCF (Ministerio de Agricultura)
 - Calle Almagro, 33. Madrid
2. Ministerio de Asuntos Exteriores (Cita previa)
 - Calle Juan de Mena, 4. Madrid
3. Consulado del país tercero

PROTOCOLO DE EXPORTACIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA (Países terceros)

6. REGRESO A ESPAÑA CON LA MASCOTA: INFORMACIÓN AL DUEÑO SOBRE LO QUE TENDRÁ QUE CUMPLIR PARA ENTRAR

Perros, gatos y hurones



Resto de especies



PROTOCOLO DE EXPORTACIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA (Países terceros)

6. REGRESO A ESPAÑA CON LA MASCOTA: **INFORMACIÓN AL DUEÑO SOBRE LO QUE TENDRÁ QUE CUMPLIR PARA ENTRAR**

Perros, gatos y hurones



Resto de especies



PROTOCOLO DE EXPORTACIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA (Países terceros)

6. REGRESO A ESPAÑA CON LA MASCOTA: PERROS, GATOS Y HURONES

- **Pasaporte** (No se utiliza para otras especies!)
- **Test Serológico de Anticuerpos:** Si el animal va a viajar a un país considerado con riesgo de rabia (fuera de la lista contemplada en el Anexo II del R (CE) 998/2003).
 - La muestra de sangre debe tomarse al menos 30 días después de la primo vacunación.
 - El resultado debe ser superior a 0.5 UI.
 - Debe hacerse en un laboratorio autorizado por la UE.



PROTOCOLO DE EXPORTACIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA (Países terceros)

6. REGRESO A ESPAÑA CON LA MASCOTA: PERROS, GATOS Y HURONES

Países terceros incluidos en el Anexo II

Andorra	Antigua y Barbuda	Antillas Neerlandesas	Argentina	Aruba	
Australia	Bahrein	Barbados	Belarús	Bermudas	Bosnia y Herzegovina
Canadá	Chile	Croacia	Emiratos Arabes Unidos	Estado Vaticano	EEUU
Fiyi	Hong Kong	Islandia	Isla de Ascensión	Islas Caimán	Islas Malvinas
Islas Virgenes Británicas	Jamaica	Japón	Liechtenstein	Malasia	Mauricio
Mayotte	Mónaco	Montserrat	México	Noruega	Nueva Caledonia
Nueva Zelanda	Polinesia Francesa	Rusia	San Cristóbal y Nieves	San Marino	
San Pedro y Miquelón	San Vicente y las Granadinas	Santa Elena	Santa Lucía		
Singapur	Suiza	Taiwán	Trinidad y Tobago	Vanuatu	Wallis y Futuna

No necesitan serología

Lista de laboratorios autorizados

LIST OF RABIES TESTING AUTHORISED LABORATORIES:

MEMBER STATES (please go to : http://ec.europa.eu/food/animal/approved_establishments/other_laboratories_en.htm)

THIRD COUNTRIES

Name of the laboratory	Address	Telephone number, fax, email, website	Date of approval	
Australia ▲				
Diagnosis and Epidemiology Unit	PMB 24, Geelong 3220	Tel / Fax: +61.3.5227.5016 / 5555	Date of approval: 20/11/2002	
Australian Animal Health Laboratory (AAHL)		Deborah.Middleton@li.csiro.au		
México ▲				
Centro Nacional de Servicios de Diagnóstico en Salud Animal	Km 37.5 Carretera Federal México - Pachuca		Date of approval: 01/07/2012	
	55740 Tecámac			
Brasil ▲				
Instituto Pasteur	Avenida Paulista, 393	Tel / Fax : +3289.7738 / 0831	Date of approval:	Date of expiry
	Cerqueira César	pasteur@pasteur.saude.sp.gov.br	31/01/2006	10/10/2011
Laboratório de	Sao Paulo		Date of approval:	

Lista de laboratorios autorizados

Estado Miembro
(Member State)
ESPAÑA
(SPAIN)

Lista de laboratorios autorizados para realizar las pruebas serológicas de control de la eficacia de las vacunas antirrábicas
(Decisión 2000/258/CE)

(List of laboratories approved to perform the serological test to monitor the effectiveness of rabies vaccines (Decision 2000/258/EC)

Nombre (Name)	Información de contacto (Contact details)	Fecha de aprobación (Approval date)	Observaciones (Remarks)
Laboratorio Central de Sanidad Animal (LCSA-Santa Fe)	Camino del Jau s/n 18320 SANTA FE (GRANADA) TEL: +34 958440400 FAX: +34 958441200 E-MAIL: chvg@magrama.es www.magrama.gob.es	Decisión 2004/233/CE de 4 de marzo de 2004	Este laboratorio realiza las funciones específicas como Laboratorio Nacional de Referencia. No realiza la valoración de anticuerpos antirrábicos postvacunales de manera rutinaria.
Instituto Valenciano de Microbiología	Masia El Romeral Ctra de Bétera a San Antonio Km 0,3 46117 Bétera (Valencia) TEL: +34961891700 FAX: +34961691637 E-MAIL: ivami@vami.com	Decisión 2010/436/CE de 9 de agosto de 2010	Laboratorio autorizado en España para la determinación rutinaria de anticuerpos antirrábicos postvacunales

Enlaces de interés

- CEXGAN:

<http://cexgan.mapa.es/Modulos/Default.aspx>

- Reglamento (CE) 998/2003:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CONSLEG:2003R0998:20120210:ES:PDF>

- Lista de laboratorios:

http://ec.europa.eu/food/animal/liveanimals/pets/approval_en.htm

¡Muchas gracias!

